I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002175

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 18 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2864/2015; el Of. N°700/928/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud presentada por la organización, de fecha 09 de diciembre de 2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Francia, entre los Metales y los Alquimistas, para el día 19 de diciembre de 2015, a partir de las 18:30 horas hasta las 20:30 horas, para la realizar Fiesta de Navidad para los niños del sector.

2. La responsable de esta actividad será doña Elizabeth San Martin, cédula de identidad N[redacted] presidenta de la Junta de Vecinos Arboleda 2, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web